

Bases y Condiciones

Sorteo “Fungicidas Amistar Xtra®”

Sorteo organizado por Syngenta Agro S.A. CUIT 30-64632845-0 (en adelante “Syngenta”) a celebrarse por completar un formulario en un sitio web de la campaña de Amistar Xtra® de Syngenta (el “Evento”). A continuación, se detallan los términos y condiciones del respectivo sorteo (en adelante “Sorteo”).

Información preliminar:

Cada uno de los participantes del Sorteo se compromete a leer los términos y condiciones que se detallan a continuación. La mera participación en el Sorteo se entenderá como un acto de aceptación de estos, obligándose el participante a los términos y condiciones aquí expuestos.

1. Objetivo:

El objetivo del Sorteo es ofrecer a los participantes del Evento la posibilidad de participar por un premio.

2. Requisitos para participar del sorteo:

Podrá participar del Sorteo cualquier persona física mayor de 18 años, residente en la República Argentina, no empleado de Syngenta, cuya actividad principal sea productor agropecuario, asesor, distribuidor o estudiante, que esté registrado en el Evento y haya seguido las instrucciones indicadas en la sección 3 (en adelante “Participante”).

3. Metodología:

A los fines de acceder al Sorteo, los usuarios deberán completar las preguntas vinculadas al Sorteo sobre fungicidas en el sitio web de Syngenta, a la misma se accederá a través de la comunicación en medios y correos electrónicos registrados en la base de datos propia. El Sorteo se realizará al finalizar la campaña, el día 7 de marzo de 2024 entre las 10:00 y las 17:00 horas. En el transcurso de la semana del 25 de marzo de 2024 se informará vía correo electrónico (a la dirección registrada en la base de Syngenta) indicando su condición de acreedor del premio. Será seleccionado un único ganador y un ganador suplente. El ganador tendrá 5 días hábiles para responder a Syngenta su aceptación del premio. Pasado ese período, se procederá a contactar al ganador suplente seleccionado. La selección de los ganadores se realizará en presencia de un escribano público en Marcelo T. de Alvear 1550, Piso 5°, Departamento “A” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un sistema informático de selección aleatoria basado en el orden de los participantes listados.

4. Premio

Se premiará al ganador del Sorteo con un (1)Drone DJI Mini 2 SE Cámara HD Vuelo Extendido (en adelante el "Premio"). El ganador del Sorteo será informado a los Participantes a través de un correo electrónico a la dirección que hayan registrado en el sitio web. El Premio no será canjeable por dinero ni por otros productos de Syngenta. El Premio será entregado por Syngenta al Participante ganador en el domicilio que indique al ser contactado, dentro de la República Argentina, o en un centro de comercializador informado por Syngenta.

5. Vigencia:

El Sorteo tendrá vigencia en todo el territorio de la República Argentina, entre el día 21 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas y día 29 de febrero de 2024 a las 18:00 horas, inclusive, sujeto al cumplimiento de las presentes bases y condiciones (en adelante las "Bases"). La participación en el Sorteo implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases.

6. Otras Cláusulas:

- a. El Participante autoriza a Syngenta, sin derecho a ser compensado de forma alguna, a difundir su nombre, documento de identidad, domicilio, voz e imagen, a través de los medios y en las formas que Syngenta considere conveniente. La participación en el Sorteo habilita a Syngenta a utilizar el contenido con fines publicitarios. Asimismo, la entrega por parte de los participantes de sus datos personales a Syngenta implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos y/o correos electrónicos. Syngenta realizará el tratamiento de los datos personales de los participantes de acuerdo con las disposiciones de la Ley 25.326 sobre Protección de los Datos Personales (la "Ley") y todas aquellas normas que regulen la materia. El registro y participación en el Sorteo implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley. Si desea obtener más información sobre dónde y por cuánto tiempo se almacenan sus datos personales, ejercitar cualesquiera de sus derechos, o en caso de tener cualquier pregunta o preocupación acerca de cómo Syngenta utiliza sus datos personales, puede ponerse en contacto con nosotros sin costo alguno enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: agro.soluciones@syngenta.com. Se deja constancia que será de aplicación las "Políticas de Privacidad" de Syngenta disponibles en <https://www.syngenta.com.ar/declaracion-de-privacidad>.
- b. Syngenta no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir el Participante, sus sucesores o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Sorteo, y/o del uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante por el hecho de su participación en el presente Sorteo.

- c. Asimismo, Syngenta no otorga garantía de calidad ni de ningún otro tipo con relación al Premio, debiendo dirigirse cualquier reclamo al proveedor del mismo. Se deja expresa constancia que la responsabilidad de Syngenta finaliza al entregar el Premio.
- d. En caso de que el Sorteo no pueda efectivizarse, deba suspenderse o la entrega del Premio no pueda realizarse por causas o motivos de fuerza mayor o caso fortuito, o motivos ajenos a Syngenta, ésta no tendrá responsabilidad alguna frente al Participante.
- e. Syngenta no será responsable si los datos de los Participantes hubieran sido erróneamente consignados al completar el formulario. Asimismo, no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o navegación por parte de los Participantes.
- f. Syngenta se reserva el derecho de suspender a algún Participante en caso de que advierta que el mismo, de algún modo, ha alterado el curso normal del Sorteo o ingrese datos incorrectos. Asimismo, los participantes aceptan que Syngenta realice los controles que considere necesarios a efectos de asegurar el normal desarrollo del presente Sorteo.
- g. Syngenta podrá, a su solo criterio, cancelar, suspender y/o modificar total o parcialmente las presentes Bases y/o el Sorteo dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor del Participante.
- h. Este Sorteo es organizado por Syngenta, por única vez, y no asume compromiso alguno de renovación y/o relanzamiento.
- i. Participación sin obligación de compra.
- j. Toda cuestión no resuelta en las presentes Bases será decidida por Syngenta a su exclusiva discreción.
- k. Sin perjuicio de lo anterior, para cualquier cuestión emergente del presente Sorteo, serán competentes los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires. A dichos efectos Syngenta constituye domicilio en Avenida del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Participante en el domicilio de facturación. Las presentes Bases se regirán e interpretarán según las leyes de la República Argentina.
- l. Las presentes Bases y la Declaración de Privacidad se considerarán aceptadas mediante la participación en el Sorteo.